

EDUARDO MORA CABO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO DE CASTILLA- LA MANCHA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 19/2019, DE 26 DE MARZO, POR EL QUE SE PROMUEVEN MEDIDAS PARA EVITAR EL DESPERDICIO ALIMENTARIO Y SE FACILITA LA REDISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN CASTILLA-LA MANCHA.

I N F O R M A

1º.- Recibido en este Consejo Regional de Consumo el Proyecto de Decreto anteriormente citado, fue remitido a los miembros de este Órgano, a fin de que formularan en su caso las observaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

2º.- No se han presentado alegaciones al mismo por los miembros de dicho Órgano Colegiado.

2º.- El mencionado Proyecto fue sometido a examen en el Pleno del Consejo Regional de Consumo celebrado el día 21 de julio de 2021, siendo informado favorablemente por unanimidad.

Toledo, 29 de julio de 2021

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL DE CONSUMO